

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	
	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DIGITALES	
	INFORME ANUAL DE LABORES	
	FEDERICO CHACON L.	

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES
 RECIDIDO POR: *Angela Vargas*
 * 17 DIC. 2015 *
 Hora: *3:30 p.m*
 DEPTO. RECURSOS HUMANOS

El presente documento tiene el objetivo de presentar un informe general de mis tareas como Director de Tecnologías Digitales durante el periodo comprendido entre febrero del 2014 a mayo del 2015. La Dirección de Tecnologías Digitales, es la dirección más reciente del Viceministerio de Telecomunicaciones, la cual se creó mediante el decreto N°38166-MICITT, publicado el 11 de febrero del 2014 en la Gaceta N° 29. La Dirección de Tecnologías Digitales cuenta con dos gerencias: la Gerencia de Gobierno Electrónico, a cargo del señor Juan Barrios y la Gerencia de Sociedad de la Información a cargo de la señora Angélica Chinchilla.

La función principal de la Dirección de Tecnologías Digitales es la de coordinar y formular políticas y lineamientos en los temas relativos a la Sociedad de la Información y el Gobierno Electrónico. A continuación se presentan los resultados más relevantes en cada uno de estos campos:

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES
 micitt
 RECIDIDO POR: *Dinia Araya*
 * 17 DIC. 2015 *
 Hora: *3:14 pm*
 DESPACHO MINISTRO

I. Gobierno Electrónico.

- a. **Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico.** Se preparó un documento interno para el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que fue presentado al Viceministro, señor Allan Ruiz, y la Ministra, señora Gisela Kopper, como un primer documento de trabajo para formular el plan de trabajo en esta nueva área del Ministerio. La estrategia establecía los principales objetivos y metas a alcanzar, así como los lineamientos generales que se proponían como un primer documento de trabajo. Esta propuesta fue la base de la información y

propuestas que esta dirección presentó para ser integradas al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021. Esta propuesta como los ejes de trabajo de la Gerencia de Gobierno Electrónico tiene tres grandes objetivos estratégicos: a) **Objetivo estratégico 1. Ciberseguridad**, que tiene como meta definir de políticas integrales de seguridad informática para las instituciones públicas que garantice confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información; b) **Objetivo estratégico 2: Automatización de las Plataformas Móviles para Trámites y Servicios**, que tiene como objetivo mejorar los procesos de la Administración Pública a través de la tecnología para que la misma sea más eficiente, transparente y con enfoque al usuario; y c) **Objetivo estratégico 3: Normas técnicas y la integración de los servicios digitales del Estado**, que busca la integración de sistemas e instituciones claves para el desarrollo de iniciativas de Gobierno Electrónico, permitiendo la adopción de las nuevas prácticas y constituyéndose en proyectos de alto impacto social y económico.

- b. **Programa de Ciberseguridad en las instituciones públicas.** En materia de Ciberseguridad se han desarrollado dos grandes componentes: a) **Capacitación a funcionarios públicos**, se capacitaron a funcionarios de más de 40 instituciones del Estado, con un total de 114 funcionarios con entrenamientos patrocinados por la OEA, LACNIC, UK, ICE, NIC-CR y el MICITT. Esta capacitación busca dotar a los funcionarios responsables en cada institución de los conocimientos técnicos necesarios y la creación de una red permanente y bien articulada entre las instituciones del estado para atender y prevenir ataques a su seguridad y que cada una de las instituciones cuente con su propio plan de Ciberseguridad. Para tal efecto, se desarrollaron los siguientes talleres de trabajo: **II Simposio Subregional de Seguridad Cibernética, 2014** (31 de marzo al 04 de abril, 2014), **Taller Multisectorial de ciberseguridad para funcionarios públicos** (16 al 20 de febrero, 2015) y **Taller Nacional para el Desarrollo de una Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética OEA-MICITT** (1 y 2 de marzo, 2015). El segundo

componente es el b) **Fortalecimiento del C-SIRT Nacional**, en el propio MICITT se ha consolidado el equipo profesional de funcionarios asignados a esta unidad de manera exclusiva, se han buscado diferentes tipos de capacitaciones a los dos funcionarios asignados en el ámbito nacional como internacional y se espera motivar a que se asigne más recurso humano a esta unidad. Igualmente, se logró conjuntamente con el NIC la dotación de equipo valorado en más de veinte mil dólares.

- c. **Creación del “IXP” o Punto de Intercambio Neutro de Internet en Costa Rica.** La Dirección de Tecnologías Digitales conjuntamente con el NIC, organizó y promovió la creación del IXP de Costa Rica. Contribuyó con la redacción del decreto y el convenio entre los proveedores de Internet y el NIC. En abril de 2014, se declaró al Punto de Intercambio de Internet de Interés Público y los primeros proveedores de Internet suscribieron el convenio.
- d. **Programa de Normas técnicas y Servicios Compartidos de Tecnologías Digitales.** Durante el mes de noviembre de 2014 se llevó a cabo el primer Foro de Directores de Tecnologías de Información del Estado, con el fin de crear un espacio de análisis y discusión de los principales objetivos y retos en materia de Gobierno Electrónico, la creación de un modelo de gobernanza para el desarrollo del tema de Gobierno Electrónico así como el establecimiento de la hoja de ruta crítica para el alcance de las metas planteadas.
- e. **Programa de Automatización de Trámites y Servicios en el Poder Ejecutivo.** Como punto de partida para fomentar los servicios automatizados en las entidades públicas, se inició con un inventario de los trámites y servicios automatizados disponibles al público. Posterior a ello se hará un trabajo conjunto con las instituciones rectoras de los trámites para analizar lo existente y la posibilidad y oportunidad de automatizar procesos. Con este propósito, se realizó una encuesta dirigida a conformar un Registro Nacional de Trámites y Servicios de Gobierno Electrónico, en primera instancia enfocado en las instituciones del Poder Ejecutivo (sus

18 Ministerios y 82 órganos adscritos). A la fecha, se han inventariado más de 900 trámites con su nivel de automatización, el uso de firma digital y la disponibilidad de aplicaciones móviles. Una vez, finalizada esta etapa, se deberá trabajar conjuntamente con los Ministerios y formular una estrategia para impulsar la automatización de los trámites y servicios digitales.

- f. **Asistencia técnica a otras instituciones.** A través de la Gerencia de Gobierno Electrónico se brindó apoyo a otras instituciones en la evaluación de sus plataformas tecnológicas. Entre las instituciones beneficiadas están el Ministerio de Ambiente, Energía y Mares (MINAEM), el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

II. Sociedad de la Información.

- a. **Seguimiento a la Gestión de FONATEL.** El Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), es el instrumento de administración de los recursos destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones. Estos recursos son administrados por la SUTEL, no obstante el MICITT en su carácter de ente rector debe velar por que las políticas del Sector sean ejecutadas por las entidades públicas y privadas que participan en el Sector Telecomunicaciones. Para tal efecto, se llevaron a cabo una serie de gestiones dirigidas a velar que los proyectos financiados con recursos de FONATEL respondan a las metas y objetivos planteados en el PNDT. Se han hecho múltiples reuniones con la participación de funcionarios del MICITT, SUTEL y las instituciones beneficiarias. Con estas gestiones se ha procurado, conocer la propuesta de SUTEL y la verificación de la coincidencia de su visión con las políticas de cada institución, la definición y alcance de los proyectos, la ejecución de los recursos, se ha preparado material para la toma de decisiones de las autoridades del MICITT, colaboración en la redacción de notas de respuesta a consultas de los diversos actores (SUTEL, Cámaras,

Diputados, Contraloría General de la República, entre otros.). Asimismo, como parte de la coordinación entre SUTEL y MICITT se participó en el Taller sobre Sistemas de Monitoreo y Evaluación para el FONATEL impartido por el CICAP en el mes de octubre de 2014, y la Sesión para la presentación del abordaje en el tema de territorios indígenas, liderada por el PROSIC, en el mes de Enero de 2015. Las observaciones y recomendaciones de la Dirección de Tecnologías Digitales están en los informes técnicos que se prepararon al respecto.

- b. **Proyecto De Ley De Alfabetización Digital Expediente N° 17749.** Este proyecto de ley se tramita en la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología y Educación. El objetivo del proyecto era dotar a los estudiantes y docentes de escuelas primarias de equipo de cómputo, conectividad y computadoras, mediante la creación del Programa Edu-Digit@l, adscrito al FONATEL. Para su seguimiento se llevaron a cabo reuniones internas y externas para valorar el alcance del proyecto, se brindó acompañamiento en cuanto a la revisión y preparación de mociones y se preparó material para la toma de decisiones de las autoridades del MICITT. La importancia de este proyecto es que su aprobación o no, podía perjudicar o beneficiar, significativamente el destino y el mecanismo de ejecución de los recursos de FONATEL. Las recomendaciones de la Dirección de Tecnologías Digitales, quedó pasmada en un informe que se preparó y las mociones que a nuestro juicio convenían más para lograr el mejor uso de los recursos de FONATEL en el área de la educación.
- c. **Centros De Acceso Público A Internet.** Cómo parte de las políticas de acceso universal se han desarrollado acciones para promover la instalación de Centros de Acceso Público a Tecnologías de Información y Comunicación tanto en áreas urbanas como rurales, pero especialmente, en aquellas con condiciones especiales. A través de la Gerencia de Sociedad de la Información se coordinó la elaboración de material visual que se remitió a la Misión de Costa Rica ubicada en Ginebra con el fin de que estos productos se presenten en la reunión del Consejo de la UIT que

tendrá lugar en el mes de mayo de 2015.

- d. **Taller Alianzas Público Privadas.** Como parte de las acciones de apoyo al proyecto CECI, se participó activamente en el Taller de Alianzas Público Privadas, desarrollado por la SUTEL y facilitado por la Fundación ALIARSE. En estos talleres se tenía como objetivo desarrollar capacidades y habilidades para la construcción de alianzas estratégicas en la implementación de proyectos de desarrollo tomando como ejemplo el proyecto CECI. El principal producto de esta iniciativa fue la reformulación del proyecto de los CECIS y la inclusión de mejoras y ajustes que le permitieran a SUTEL una mayor comprensión del alcance del programa y su sostenibilidad. Para cumplir con lo anterior, se trabajó conjuntamente con la coordinación del proyecto CECI para elaborar un proyecto, identificar el estado actual de los CECIS y la metodología de operación.
- e. **Centro de Acceso a la Información (IAC).** A través de la Gerencia de Sociedad de la Información, se coordinó la firma de un Memorando de Entendimientos entre el MICITT y la National Information Society Agency (NIA), organización adscrita al Ministry of Science ICT and Future Planning (MSIP) de la República de Corea, con el fin de instalar en Costa Rica el primer Centro de Acceso a la Información Corea-Costa Rica. Para la instalación del centro, se llevaron a cabo una serie de acciones tales como: la firma de un Convenio específico entre el MICITT y la Universidad Técnica Nacional, con el fin de dotar de espacio físico y procurar la exoneración de los equipos e infraestructura provenientes de Corea. El centro se inauguró el 19 de noviembre de 2014 y se ubica en el Centro Universitario Luis Alberto Monge Álvarez, situado en un edificio declarado patrimonio histórico-arquitectónico y que se encuentra ubicado al costado sur del Parque Central de Alajuela.
- f. **Apoyo a Centros Cívicos para la Paz.** Este es un proyecto que se viene ejecutando por el Ministerio de Justicia y Paz. En el mes de noviembre fuimos invitados a participar en el Taller para la construcción del Modelo

de Atención de los Centros Cívicos. Es relevante acotar que este proyecto prevé el desarrollo de 7 Centros en todo el país y contemplan la inclusión de CECI en ellos, a la fecha, se cuenta con un centro en funcionamiento en Garabito. Como parte de las acciones para la reducción de la brecha digital, se ha propuesto la inclusión de este proyecto en el PNDT, a efecto de que a través de recursos de FONATEL se pueda dotar de conectividad a los 7 centros. A la fecha de esta informe la Gerencia de Sociedad de la Información trabaja en la construcción de una propuesta metodológica para el desarrollo de proyectos de inclusión social con base en el uso de las tecnologías digitales.

- g. **Seguridad en Línea.** En ese campo se ha trabajado en lo siguiente: **a) Las TICs y la Violencia contra la niñez: consulta de expertos temáticos.** Se realizó una consulta a expertos organizada por la oficina de la Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre la Violencia contra la Niñez, UNICEF, MICITT y PANI. La actividad se realizó en junio de 2014, en el Museo de los Niños. Esta actividad surge con el propósito de elaborar un informe especial sobre las TIC y la violencia contra la niñez preparado por el Representante Especial de la ONU. En ese informe se incorporó los resultados de la consulta realizada en Costa Rica a más de 60 expertos nacionales e internacionales, sobre acciones para el fortalecimiento de la protección de la niñez por medio de las TIC.
- h. **Campaña Cri@Tic.** A través de la Gerencia de la Sociedad de la Información, se participa en un proyecto que busca promover la supervisión en el uso que se les da la redes y a las tecnologías digitales por parte de las personas menores de edad. En el marco de los resultados de la plataforma Crianza Tecnológica, se diseñó la campaña Cri@tic, que busca promover el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación. Para ello como primer paso, se utilizan las redes sociales para hacer llegar mensajes y consejos útiles que generen conciencia en las personas adultas acerca de la responsabilidad de crianza tecnológica. Asimismo, se logró la firma de una carta compromiso de los operadores móviles para poner a disposición de los clientes que

adquieren un dispositivo o un plan de telefonía móvil una serie de contenidos, recursos y consejos para la guía y el acompañamiento que promueva el uso seguro y significativo de estas herramientas.

- i. **Plan de Empoderamiento (PNDT 2015-2021).** Dentro del marco del nuevo del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (2015-2021), se formuló una política que pretende incrementar las capacidades y habilidades de las personas, aumentar su propia autonomía, tener un mayor control de los recursos disponibles, reducir sus vulnerabilidades y por ende promover un desarrollo integral y sostenible. El proyecto busca la identificación de acciones puntuales para dotar a la ciudadanía de las herramientas y las capacidades necesarias para desarrollarse en ambientes más colaborativos, innovadores y participativos que les permita construir y tomar control de su propio desarrollo. A la fecha, se cuenta con un perfil de proyecto y se ha avanzado en la construcción de un diagnóstico para determinar las áreas a abordar con el plan.
- j. **Proyecto Internet Comunitario (PNDT 2015-2021)** Este proyecto se ha concebido como una meta del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021, que deberá ser financiada a través de los recursos del FONATEL. La meta tiene como objetivo alcanzar 240 puntos de acceso en áreas públicas, y para ello se ha llevado a cabo la construcción de un perfil de proyecto, que incluye una definición de criterios de selección de las comunidades, los cuales deberán ser avalados por las autoridades del MICITT.
- k. **Programa: Cultura Digital Ciudades Inteligentes-Fase I Ciudad Digital (PNDT 2015-2021)** Este se definió como una meta del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021, asimismo, se ha incorporado dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2015 -2021. El proyecto se definió por fases y la fase I, cuenta con dos planes pilotos. A la fecha, se definió el proyecto, y se trabaja en la identificación y coordinación de acciones con instancias públicas y privadas interesadas

en promover la temática, así como en la identificación de comunidades para desarrollar los proyectos piloto. Además, se trabaja en la construcción de un Índice o Ranking Nacional de Ciudades Inteligentes.

- l. **Convenio MICITT-AGECO.** Se formuló un convenio que tiene como objeto promover una alianza para la coordinación de esfuerzos, conocimientos y acciones de ambas instituciones en la atención de la población adulta mayor, lo cual se enmarca además dentro de las acciones de inclusión digital que se gestan desde el MICITT. En el marco de este convenio se propuso el desarrollo de un Seminario Internacional que hemos denominado: “Las tecnologías de la información y la comunicación y las personas adultas mayores: acortando brechas para trazar nuevos caminos”. El objeto del encuentro es el intercambio de conocimientos, para que los formuladores de política pública y la población general se sensibilicen sobre la temática de adultos mayores y su vinculación con las TIC.
- m. **Comisión Nacional de Teletrabajo.** El MICITT forma parte de la Comisión Nacional de Teletrabajo, desde la cual se formuló un plan de trabajo y un agenda que se desarrollará para fomentar el teletrabajo en el país, con especial énfasis, en zonas rurales o marginas, a las que se les pueden llevar fuentes de trabajo a través de las tecnologías digitales.
- n. **Plan Nacional De Desarrollo De Las Telecomunicaciones.** Como es del conocimiento de todos en el MICITT, el PNDT es el instrumento de planificación y orientación general del Sector y define las metas, los objetivos y las prioridades de este. A su vez, el PNDT incluye una Agenda Digital y una Agenda de Solidaridad Digital. La primera se entiende como el conjunto de acciones a corto, mediano y largo plazo tendientes a acelerar el desarrollo humano del país, mediante el acceso, uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs). Por estar esta temática vinculada directamente a las funciones de la Dirección de Tecnologías Digitales, se ha participado activamente en el proceso de construcción del PNDT y actualmente, se

han dispuesto varios programas y proyectos que deberán ser ejecutados desde sus dos gerencias.

- o. **Estrategia Regional Digital Para El Desarrollo De La Sociedad De La Información Y El Conocimiento En El SICA.** En el marco de las acciones del SICA se ha venido colaborando en calidad de representante país, en la construcción de una estrategia para el desarrollo de la SIC, para ello se ha participado en la revisión y validación de la propuesta, a través de una reunión en la que se participó en El Salvador y se ha dado seguimiento a través de reuniones virtuales efectuadas en el mes de octubre y noviembre 2014. Además, se ha participado en la organización, como país anfitrión, de la Reunión Preparatoria de la V Conferencia Ministerial sobre Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC) que se realizará en México. El resultado de este encuentro en el país, fue la formulación del borrador de la Agenda Digital y la Declaración de San José.
- p. **Seguimiento a Proyectos de Ley.** Como se podrá revisar en cada uno de los proyectos de ley que se indica en el siguiente apartado, se preparó un informe para que desde el despacho del MICITT se brindara el criterio institucional a la Asamblea Legislativa sobre más de 10 proyectos de ley en consulta. Para tal efecto, se realizó un análisis y se suscribió el respectivo informe técnico.
- q. **Plataforma Crianza Tecnológica:** El MICITT a través del Fondo de Incentivos financió el proyecto Niñez, Adolescencia y Tecnologías Digitales en CR: su estudio y propuestas de acción, este proyecto es el resultado de una alianza estratégica entre la Fundación PANIAMOR, el Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica (IIP-UCR), y el MICITT. El proyecto tiene tres componentes: a) Investigación: Desarrollo del estudio: Generación Móvil: usos de tecnologías móviles y mediación adulta en niñas y niños de 10 a 13 años del área metropolitana de CR. Desarrollada por el Instituto de Investigaciones Psicológicas; b) Formación de capacidades: Desarrollo de

un currículo digital Crianza Tecnológica: construyendo ciudadanía digital en las niñas y los niños. Este currículo está dirigido a las personas encargadas de la crianza y a través de una herramienta web se apoya la construcción de capacidades para promover un uso responsable, seguro, innovador y significativo de las TICS y las redes sociales sin dejar de lado el acompañamiento; y c) Difusión y Divulgación: Se promueve un quiz virtual, para determinar qué tan ciberpapá o ciber mamá es la persona que completa el QUIZ y dependiendo del resultado se les insta a desarrollar las capacidades haciendo uso de la plataforma crianza tecnológica.

III. Informes Técnicos.

1. **IT-DGE-2014-001: Proponga Su Política.** El informe tiene el objetivo de brindar insumos para la construcción de una aplicación que permita a los ciudadanos sugerir temas de políticas públicas en las áreas de trabajo del Viceministerio de Telecomunicaciones.
2. **IT-DGE-2014-002: Análisis de Proyectos TI de las Instituciones Públicas** El informe analiza los datos de la encuesta realizada en el 2013, en la cual se aplicó un cuestionario a instituciones públicas para recabar información sobre los principales proyectos y sistemas en materia de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de las instituciones del sector público. Con lo anterior, se busca que el MICITT mantenga un registro permanente de estos proyectos y se eviten inversiones redundantes en esta materia, de conformidad con lo establecido en la "DIRECTRIZ-046- H-MICITT".
3. **IT-DGE-2014-003: Insumo para propuesta de la Estrategia de Gobierno Electrónico.** El informe desarrolla un primer borrador para la Estrategia de Gobierno Electrónico. Se plantean conceptos, lineamientos y actividades para establecer en el Viceministerio de Telecomunicaciones como un ente coordinador en materia de la generación de políticas públicas y además que colabore con la articulación de dichos esfuerzos.

4. **IT-DGE-2014-004: Compendio de Proyectos Al Ciudadano en materia de Gobierno Electrónico.** El informe crea un compendio de los proyectos en materia de gobierno electrónico, considerando todos aquellos proyectos que tienen como visión facilitar trámites a los ciudadanos. Están principalmente, agrupados los proyectos clave que ha impulsado la Secretaría Técnica de Gobierno (STGD) así como los que han venido implementando en las instituciones públicas en los últimos años. Se incluyen 80 proyectos, cada uno con su respectiva ficha técnica de acuerdo a sectores de actividad que se definirán.
5. **IT-DGE- 2014-006 Análisis y recomendaciones de la OECD para el despliegue del Gobierno Electrónico en Costa Rica.** El informe analiza la situación actual de Costa Rica en materia de Gobierno Electrónico, así como las futuras acciones requeridas con el fin de cumplir con los estándares necesarios para el despliegue del Gobierno Electrónico en el país.
6. **IT-DGE-2014-007 Integración de los Proyectos de Gobierno Electrónico para la Automatización de los Trámites y Servicios al Ciudadano.** El informe integra los proyectos de gobierno electrónico enfocados en el ciudadano. Para ello se hace un repaso por documentos como la Directriz 046-H-MICITT, el informe del Compendio de proyectos al ciudadano, el inventario de proyectos con firma digital en la actualidad, el Catálogo Nacional de Trámites que lidera el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). Posteriormente se realiza un repaso por los fundamentos de los trámites y servicios en Costa Rica de acuerdo a la Ley 8220, Ley 7472, el Decreto Ejecutivo 37045-MP-, MEIC y la Guía Metodológica de Planes de Mejora Regulatoria y Cartas de Compromiso con la Ciudadanía, así como una referencia al Plan de Simplificación al 2015 del ente Rector en materia de simplificación de trámites, MEIC.
7. **IT-DGE-2015-001 Reporte parcial: Registro Nacional Trámites y Servicios de Gobierno Electrónico: Poder Ejecutivo.** Se trata de un reporte parcial del levantamiento de datos para conformar el Registro Nacional de Trámites y Servicios de Gobierno Electrónico. A la fecha, hay 941 registros válidos, se cuenta con respuesta de 16 instituciones y se

encuentran pendientes de respuesta algunas entidades que han manifestado que se encuentran en fase de recopilación de datos a lo interno de sus instituciones para proceder con los registros en los siguientes meses. La mayoría de los trámites indican las propias instituciones que se encuentran sin automatización (454 de 941). Con respecto al uso de Firma Digital, indican que la mayoría de los trámites registrados no cuenta con este servicio integrado (781 de 941) y respecto a la existencia o no de aplicaciones móviles para realizar cada trámite, casi el 90% no cuenta con este tipo de facilidades.

8. **IT-DGE-2015-002 Perfil de Proyecto SICOP para solicitud financiamiento al Banco Mundial.** El informe se brindó como parte del compromiso de trabajo en conjunto con a la Dirección de Bienes del Ministerio de Hacienda como el fin de presentar un perfil de proyecto para la implementación del Proyecto SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) a través del apoyo financiero y técnico requerido para alcanzar la implementación de un sistema único de compras por parte del Banco Mundial. La propuesta identifica las fortalezas de ambos sistemas con el fin de garantizar la transparencia y la eficiencia de Administración Pública y así brindar las condiciones que requiere el país para generar mayor productividad y competitividad de las MIPYMES costarricenses.
9. **IT-DGE-2015-003 Informe integrado de recomendaciones para la implementación de un Sistema Integrado de Compras Públicas en Costa Rica.** Se identifican los requisitos para implementar un sistema integrado de los sistemas de compras públicas, el cual se espera que genere un impacto positivo para las finanzas públicas y a la vez genere un equilibrio sustentable para las PYMES costarricenses.
10. **Informe IT-GSI-006-2014, Observaciones a los carteles de los proyectos de la Zona Sur financiados por el FONATEL.** El informe analiza la información contenida en los pre-carteles elaborados por la Unidad de Gestión del Fideicomiso del Fondo Nacional de Telecomunicaciones para proveer los servicios Fijos de Voz y Acceso a

Internet de Banda Ancha a las comunidades y a los Centros de Prestación de Servicios Públicos /CSPS) ubicados en los distritos de los siguientes cantones: Pérez Zeledón, Osa, Golfito, Coto Brus, Corredores y Buenos Aires, y que serán financiadas con aportes del FONATEL.

11. Informe IT-GSI-007, Informe de Evaluación del Proyecto Fase Inicial.

El informe valora el proceso de formulación e implementación de los proyectos de conectividad en el cantón de Siquirres con cargo a FONATEL y su vinculación con la política pública. Entre los insumos para su construcción se encuentra una visita de campo en el cantón de Siquirres, Distrito Pacuarito, y entrevistas a representantes de las instituciones vinculadas a los proyectos de FONATEL.

12. Informe IT-GSI-011, Análisis de primer informe semestral de administración del FONATEL del 01 de diciembre 2013 al 30 de mayo de 2014.

El informe analiza del informe de rendición de cuentas de la SUTEL sobre los recursos del FONATEL, específicamente a los componentes financieros, administrativos y de gestión de los proyectos que corresponde al periodo de diciembre 2013 a mayo 2014.

13. Informe IT-GSI-012, Diagnóstico situación de los CECI. Es un informe de situación de los CECI, para que sirva de insumo para la toma de decisiones, además, se presenta una propuesta para priorizar la atención de los CECI a partir de una serie de criterios para su selección.

14. Informe IT-GSI-010-2013, Guía para la conceptualización de las ciudades inteligentes en Costa Rica. Es un informe conceptual de la Ciudad Inteligente, para establecer un objetivo país a mediano y largo plazo, entre las instituciones y comunidades que impulsen estas iniciativas. Además, se proponen objetivos para digitalizar elementos tales como: sus modos de organización comunicación, utilización de servicios básicos, interacción con los demás actores sociales, comerciales, públicos o privados.

15. Análisis de proyectos de ley. Se realizan informes técnicos para el Despacho Ministerial para atender las diferentes consultas de las

Comisiones de la Asamblea Legislativa que tramitan cada uno de los siguientes proyectos de ley: a) Ley de Alfabetización Digital, b) Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia Frente a la Violencia y el Delito en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y Reformas al Código Penal, c) Exoneración de Tributos y Sobretasas a la Importación de Software Destinado al Uso Exclusivo de Personas con Discapacidad, d) Ley de Servicios de la Sociedad de la Información (Ley de Comercio Electrónico), e) Reforma al Artículo 40 de La Ley de Contratación Administrativa, N° 7494 del 2 de mayo de 1995, y sus reformas, f) Ley de Gobierno y Tecnologías Digitales, y g) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Transparencia de las Contrataciones Administrativas por medio de la Reforma del Artículo 40 de la Ley N° 7494, Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995 y sus reformas.